



**Al Comité Técnico de
Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda**

1. Hemos examinado los balances generales del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de FOVI. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

2. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), aplicables a FOVI. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

3. Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, FOVI está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad prescritas por la Comisión para Fideicomisos Públicos, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF).

4. Como se menciona en la nota 2 a) a los estados financieros, la CNBV emitió el resultado de la visita de inspección sobre la revisión de la calificación de cartera de crédito y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la Institución. Considerando los argumentos expuestos por la Administración, se determinaron las medidas correctivas consistentes en el incremento gradual de las reservas durante los ejercicios de 2009 y 2010.

5. Como se indica en la nota 2 b) a los estados financieros, con fecha 22 de diciembre de 2009, se firmó el convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago entre Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Crédito y Casa) y Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. Institución.



de Banca de Desarrollo, en su propio carácter y en su calidad de fiduciario de FOVI, en el que se acordó que el pago de la deuda se lleve a cabo básicamente mediante la aportación de los activos transferidos por Crédito y Casa al patrimonio del fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago No. F/262323, que corresponden a derechos de crédito para vivienda principalmente, créditos puente e inmuebles. A esta fecha, se encuentra en proceso la entrega al Fiduciario de los expedientes de crédito y la formalización de la transmisión de la propiedad de los inmuebles fideicomitidos. Adicionalmente a la firma de este convenio, se generó la liberación de reservas por la cancelación de las Garantías por Incumplimiento en el ejercicio de 2009 por \$101 millones y no será necesario constituir las reservas crediticias programadas para este intermediario en 2010.

6. Como se explica en la nota 13 a los estados financieros, con fecha 10 de julio de 2009, el Gobierno Federal aportó \$ 800 millones al patrimonio de la FOVI, para apoyos crediticios para la construcción y adquisición de viviendas.

7. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio, por los años terminados en esas fechas; así como los flujos de efectivo y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

Prieto, Ruíz de Velasco y Cía., S.C.

RUBRICA

C.P.C. Ignacio Pineda Luna
Socio

México, D.F. a 15 de febrero de 2010.

